

## La reforma electoral

El acuerdo a que llegaron ayer los jefes de las minorías con el Gobierno, permite suponer que las discusiones parlamentarias avanzarán rápidamente para poder quedar terminadas en breve plazo.

No es pequeña la labor que tendrán que realizar las Cortes. Los proyectos que han de despachar las Cámaras son numerosos, y las oposiciones tratan de discutir algunos con detenimiento. Pudiera esto hacer creer que las sesiones habrán de prolongarse más tiempo del que se anuncia; pero no es presumible, porque autorizado el presidente del Congreso para prorrogarlas cuando lo estime conveniente, con esta medida se facilita de modo extraordinario la tramitación de los proyectos.

El proyecto electoral, que es el que ahora se está discutiendo, caminará con más celeridad en cuanto quede resuelta la dificultad de la enmienda que sirvió de puente a los liberales para su entrada en el Parlamento.

Es peregrino lo que ocurre con tal enmienda. Cuando la defendió el Sr. Alvarado, sostuvo que era convicción arraigada de la minoría democrática, y que al presentarla no hacía más que reproducir la que formularon en las Cortes anteriores, y el Sr. Moret puso por condición para terminar la abstención, su admisión por el Gobierno. De este modo requerido, el señor Maura declaró que aun cuando por su parte no la hubiera propuesto, por estimarla reaccionaria, no tenía inconveniente en aceptarla, puesto que de ello dependía la solución de la actitud en que el Sr. Moret colocó a su partido.

Tan claras y precisas fueron todas estas manifestaciones, que al día siguiente, en cuanto se abrió la sesión del Congreso se presentaron a jurar el cargo varios diputados liberales, dando así por concluida una actitud injustificada.

Pero con respecto lo que no sabían cómo realizar, el regreso al Parlamento, el Sr. Moret y sus amigos se han vuelto contra la enmienda del Sr. Alvarado, y los demócratas, para no ser menos en punto a seriedad política, tampoco quieren admitir la propuesta de su correligionario. La dificultad está en preparar la contrainmienda que desecho lo que se estimaba tan extraordinariamente importante.

De ello, según *El Liberal*, se encargarán algunos liberales que propondrán que en lugar de ser el Tribunal Supremo el que informe respecto a las actas graves, lo haga la Junta Central del Censo, llevando a ésta al presidente y a los presidentes de Sala de aquel Tribunal juntamente con otras personalidades.

Otras de las enmiendas, más interesantes en el fondo, no han surgido con el ambiente favorable para su aprobación aunque desarrollan ideas que podrían de tener buen resultado en la práctica.

Como esto ocurre con la mayoría de las enmiendas, la discusión no puede prolongarse, y de aquí que, a pesar de ser numerosas las que hay presentadas, se juzga generalmente que la discusión del proyecto no se prolongará durante muchas sesiones, como por algunos se anuncia. Y así hay que creerlo también teniendo en cuenta la reunión de los jefes de las minorías con el Gobierno.

## La organización notarial

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto del ministro de Gracia y Justicia, relativo a licencias, p-remiadas, desistimientos, devolución de fianzas, excedencias, correcciones disciplinarias y otros extremos en el organismo notarial.

En materia de licencias se establece que las Juntas directivas de los Colegios notariales no podrán conceder a los notarios más de un mes de licencia en un mismo año, pudiendo la Dirección general hasta el plazo máximo e improrrogable de dos meses de licencia donde no hubiere más que un notario, y de tres habiendo por lo menos dos. Sumadas las licencias que pueden conceder las Juntas directivas de los Colegios y la Dirección general, no excederá en su totalidad la que se disfrutó del término de tres meses en cada año.

El plazo señalado a los notarios para obtener su título, así como para tomar posesión de los notarios, no podrá prorrogarse por más de un mes.

Las fianzas constituidas por los notarios podrán ser sustituidas en todo tiempo, solicitándolo al efecto de la Dirección general y servirán por todo su valor para cualquiera otra notaría que obtenga el interesado.

Se reglamenta la devolución de las fianzas notariales estableciendo que en estos casos el notario interesado o sus herederos soliciten que se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia la cesación del notario en el ejercicio de su cargo. En el anuncio se harán constar las notarias que aquél hubiera anteriormente desempeñado, y se fijará el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción del anuncio, para que quien tuviera que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva del expresado Colegio. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto reclamación alguna, se elevará el expediente a la Dirección general de los Registros, la cual, en virtud de orden motivada, ordenará inmediatamente la devolución.

Por lo que se refiere a las p-remiadas, el decreto señala los requisitos que deberán concurrir para que la p-remiada pueda concederse. Los expedientes de p-remiada serán elevados a la Dirección general de los Registros, siendo potestativo en el ministerio de Gracia y Justicia conceder o negar la p-remiada solicitada.

Se aclara y amplía la facultad de permanecer en situación de excedencia, sin que a su terminación puedan alterarse los turnos de provisión de notarias, y se fija concretamente la que corresponde al cesar en la excedencia.

Por lo que se refiere a los desistimientos, se establece que los aspirantes a notarios en los turnos 2.º y 3.º de los establecidos por el real decreto de 22

de Enero de 1906, podrán desistir libremente de su pretensión hasta dos días antes de finalizar el plazo de la convocatoria. Desde dicha fecha no será en ningún caso admitido el desistimiento, y el aspirante que fuere nombrado para desempeñar una notaría deberá servir o renunciar al cargo, según lo dispuesto en el art. 42 del reglamento general del Notariado.

Los ejercicios de oposición directa a notarias empezarán dentro del término de tres meses, a contar desde la terminación del plazo de la convocatoria publicada en la *Gaceta*.

El notario elegido diputado a Cortes o senador del reino podrá designar quien le sustituya durante su ausencia; en la forma establecida por el artículo 43 del reglamento general del notariado.

Finalmente, se regula lo relativo a correcciones disciplinarias de los notarios y de sus juntas directivas, estableciéndose que el ministro de Gracia y Justicia y la Dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado corregirán disciplinariamente a los notarios, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley del notariado en lo que respecta al ejercicio de dicha facultad correctiva por las juntas directivas de los colegios.

El real decreto establece las diversas correcciones disciplinarias que pueden imponerse a los notarios y a las juntas directivas y los casos respectivos en que procede la corrección.

## El proyecto sobre el azúcar

### Reunión de los solidarios

#### Nota oficial

Terminada la sesión del Congreso, se reunieron ayer en una de las secciones, presididos por el señor Salmerón, los diputados y senadores solidarios Sres. Vallés y Ribot, Ventosa, Calvell, Ruz Torres, Zulueta, Calvet, Reventós, Soler March y Pi Arsuaga, Odón de Buen, Marial y Rodas, acordando apoyar resueltamente el voto particular presentado por los Sres. Llorente y Soler, March y Pi Arsuaga al dictamen de la comisión de azúcares.

En el voto particular de republicanos y solidarios se solicita la supresión del art. 2.º del dictamen, que prohíbe la instalación de nuevas fábricas durante el plazo de tres años, y de seis si fueren en un radio de 30 kilómetros de las que ya funcionan.

A la reunión concurrieron los Sres. Creus, Musté y Ferrer, los cuales leyeron a los solidarios un documento informando que hoy entregarán a la comisión en nombre del gremio de confiteros de Barcelona.

### Visita al Sr. Urzáiz

La comisión de fabricantes de dulces que se encuentra en Madrid para gestionar la no aprobación por las Cámaras del proyecto del azúcar, visitó esta mañana al exministro de Hacienda Sr. Urzáiz, para pedirle apoyo sus pretensiones.

También visitó hoy al Sr. Urzáiz, acompañado de algunos diputados de la comarca, una comisión de cultivadores de caña de Motril, para recabar igualmente su concurso en contra de aquel proyecto.

El Sr. Urzáiz manifestó que sigue manteniendo su opinión respecto a este asunto, pero se opone a todo cuanto tienda a la restricción de la libertad de trabajo y de la industria.

## MARRUECOS

### El kaid Mac-Lean

Londres 3.— Comunican desde Tánger al *Daily Telegraph* que procedente de Fez ha llegado ayer a Alcázar Kabil el kaid Mac-Lean.

Está se dirige a Lhamsaz con objeto de entregar al Raisul los regalos y la carta del Sultán en que se le concede el perdón con tal que acepte residir en Fez.

### Kabila cercada

Tánger 3.— Mientras el kaid Mac-Lean estaba negociando con el Raisul, el Magzen ha hecho caer por la mahalla Sherifiana, la kabila de los Angheras, porque éstos, desde hace mucho tiempo ya no pagan impuestos.

De ellos reclama el Magzen 150 mulas, el reembolso de valor del ganado que han robado y una indemnización por el asesinato del francés Charbondier.

### Apresamiento del kaid Mac-Lean

Tánger 3.— El kaid Mac-Lean ha sido apresado por el Raisul. Este va a proponer al Magzen las condiciones que pone para su perdón.

Las últimas noticias refieren que el Raisul exigirá una crecida cantidad para rescate de Mac-Lean.

## COMISIONES PARLAMENTARIAS

En su reunión de esta tarde, las secciones del Congreso han elegido, además de la comisión dictaminadora del proyecto de ley de colonización interior, la que ha de entender en las siguientes proposiciones de ley:

Autorizando la concesión del abastecimiento de aguas de la ciudad de Victoria.

—Idem id. de dos ramales de ferrocarril de San Andrés de la Barca a Martorell y de San Vicente de Castellat a Manresa.

—Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las siguientes:

—De Gandía al puerto del Grao de Gandía; del puerto de Villaitre a la de Madrid a la Coruña; de Quintanar del Puente a Antigua; de Ponca (Logroño) a la de Madrid a Francia; de Matreña del Alcor a la de Alcalá de Guadaíra al ferrocarril de Córdoba a Málaga; de la de Tuy a Vigo a A Coruña; de la parroquia de Páramos a Santa María de Salceda; de Marco de Friand a la de Areas al Hospital; dos en la provincia de Teruel; de la de León a Caboalles al puerto de los Cerezales; de la de Ponferrada a la Repina a la de Toral de los Vados a Santalla de Osos; de la estación de Rubielos de Mora a Fuentes de Rubielos; de la Fresneda (Teruel) a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa; tres en la provincia de Burgos, y una de Podraza de la Sierra al puerto de Lozoya.

—Autorizando la concesión del bronce necesario para el monumento que ha de erigirse en Castropol al capitán de navío D. Fernando Villamil.

—Idem al Ayuntamiento de Laredo para disponer del sobrante del arbitrio extraordinario que le fué concedido para cubrir el déficit y obras de interés general.

—Idem la concesión de la prolongación del ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano hasta Infantes.

La comisión de colonización interior la forman los Sres. Azcárate, vizconde de Eza, Rivas (D. Natalio), Francos Rodríguez, Radonet, duque de Alba y Orduña.

También en el Senado se reunieron las Secciones, nombrando las comisiones que han de entender en los siguientes proyectos de ley:

—División en secciones del ferrocarril de Llerena a Linares; prórroga para los económicos del Bajo

Llobregat; concesión del ferrocarril de Baza a Calasparra; ídem del eléctrico subterráneo de la ciudad de Barcelona; carretera de la de Llegostera a Caldas a la de Madrid a La Juncquera; ídem de Lérida a la de Pont de Suert a Viala; para contratar la construcción de líneas telefónicas, cables y estaciones radiotelegráficas.

## Los Reyes en La Granja

### Llegada del Sr. Maura.—El general Primo de Rivera

Esta tarde, a las 7 y 20 próximamente, ha llegado a este Real Sitio en el automóvil de la Presidencia el Sr. Maura y el nuevo ministro de la Guerra, general Primo de Rivera.

Todavía no se sabe si éste jurará el cargo esta noche o mañana.

Ambos cenarán en Palacio y pernoctarán en la Casa de Cánovas, regresando mañana a Madrid, antes de las doce del día.

### Regreso de D. Alfonso.—El ministro de la Guerra.—Banquete en Palacio.—La firma regia

La Granja 2.— A las ocho en punto regresó D. Alfonso de su paseo en automóvil.

Al llegar frente a la guardia del regimiento del Rey, detuvo el Monarca su *teuf-teuf* y se apeó, conversando con los oficiales en muy cariñosas charlas.

Allí mismo fué donde se le presentó el nuevo ministro de la Guerra, que había llegado pocos momentos antes a este Real Sitio en compañía del presidente del Consejo.

Con palabras y demostraciones de extremada cordialidad acogió D. Alfonso al general Primo de Rivera.

A las 9 y 25 entró en Palacio el automóvil en que regresaba la Reina de pasar por los alrededores con lady de Bunsen y el embajador de la Gran Bretaña.

Este y su señora, como asimismo el presidente del Consejo y el general Primo de Rivera, asisten al banquete que ha empezado en Palacio a las 8 y 30. Mañana por la mañana es cuando jurará su cargo el nuevo ministro de la Guerra.

A la firma del Rey parece que presentará el señor Maura, además del nombramiento del ministro sustituto del fallecido general Loño, otros varios decretos de diferentes departamentos que tienen escasa importancia.

### El Sr. Maura y el ministro de la Guerra.—Firma del decreto y juramento.—Salida para Madrid.

San Ildefonso 3.— El presidente del Consejo se hallaba ya levantado a las cinco de la mañana, y media hora después, gahán el brazo, a pesar del catarro que viene padeciendo y desafiando el frío intenso de la mañana, saltó a dar un paseo por estos magníficos alrededores que no se cansa de admirar.

Poco después de las siete regresó a la Casa de Cánovas, hospedaje preparado por Palacio a los ministros durante esta jornada, y se puso a trabajar hasta las nueve, que se dirigió a Palacio, despedido con S. M. el Rey.

Entonces S. M. firmó el decreto relativo al nombramiento del nuevo ministro de la Guerra, capitán general D. Fernando Primo de Rivera y otros decretos que, según me manifestó después el jefe del Gobierno, eran de escasa importancia, pues reducidos a una pequeña combinación de personal del ministerio de Hacienda y los referidos a unos créditos del mismo departamento, y a otros pequeños expedientes de Marina, entre éstos, la aprobación de un reglamento para el régimen de los electricistas en la Armada.

A las diez en punto se celebró en el salón azul la ceremonia de la jura del nuevo ministro de la Guerra, asistiendo a ella el Rey, vistiendo uniforme de general de Infantería y luciendo el Tolsón de oro y la banda de la Cruz Roja.

El presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Guerra iban de uniforme. Asistieron también el jefe del cuarto militar de S. M. general Bascaran, el marqués de Viana, como mayordomo mayor de Palacio interino, los demás jefes palatinos y los oficiales de guardia.

La ceremonia fué breve, durante solo un cuarto de hora.

A la salida, el Sr. Maura tuvo la bondad de manifestarnos a los periodistas los detalles del acto y los decretos firmados por D. Alfonso, a que antes hemos hecho referencia, añadiendo que mañana se celebrará Consejo de ministros.

Instantáneamente el jefe del Gobierno y el general Primo de Rivera dirigiéronse a visitar a la marquesa de Sullache y a las 10 y 45 tomaron ambos el automóvil, regresando a Madrid, siendo despedidos por las principales personalidades de la corte.

## Partida de Polo.—Saltos de obstáculos.—Huéspedes ilustres.—Preparando una ceremonia.

San Ildefonso 3.— Después de verificada la ceremonia de la jura, S. M. el Rey se dirigió a los jardines, jugando en la plazoleta de la Horadura una interesante partida de Polo entre S. M. y el duque de Santo Mauro, contra el marqués de Viana y el caballero señor Soane, resultando vencedores los últimos.

Después dirigiéronse todos a la nueva pista de obstáculos, donde realizaron algunas pruebas.

La Reina doña Victoria presenció, tanto la partida de Polo, como los saltos en la pista.

Hoy han llegado en automóvil, con objeto de cumplimentar a S. M. M. el ministro de Méjico, Sr. Bistegui, los príncipes Pío de Saboya, el duque de Montellano, duquesa de Santo Mauro y el marqués de Santa Cruz.

Han sido invitados para almorzar mañana en Palacio, los gobernadores civil y militar de Segovia.

Ha llegado el coronel jefe de caballería Sr. Souza, el cual viene a ultimar los detalles de la ceremonia que el día 17 se verificará en Valladolid, a la que asistirá el Rey, y en la que S. M. entregará personalmente los reales despachos a los nuevos oficiales de caballería que han terminado sus estudios.

El viaje a Valladolid lo realizará D. Alfonso en automóvil.—*Fabra*.

## La estadística de las huelgas

La *Gaceta* de hoy publica una real orden circular del ministerio de la Gobernación dirigida a los gobernadores civiles, cuyo objeto es el de organizar el servicio de estadística de las huelgas.

En ella se dispone que, declarada una huelga en un término municipal, el alcalde deberá comunicarlo inmediatamente al presidente del Instituto de Reformas Sociales, indicando en la comunicación todos aquellos datos, extremos y circunstancias necesarios para el conocimiento exacto del hecho.

Recibida la comunicación, el Instituto de Reformas Sociales le remitirá los interrogatorios estadísticos y las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este servicio.

Resulta la huelga por el restablecimiento de la normalidad del trabajo, el alcalde reunirá la Junta

local de Reformas Sociales para proceder a la constatación de las preguntas del cuestionario, el cual será luego puesto a disposición del patrono, encargado o director de la fábrica donde haya ocurrido la huelga y de la Junta directiva de la sociedad obrera o de la comisión de huelga, para que ambas partes manifiesten, bajo su firma, su conformidad o disconformidad con el interrogatorio, haciendo constar en este último caso los motivos de la misma.

Siempre que la naturaleza, extensión y efectos de una huelga lo hiciera necesario, el Instituto podrá comisionar a un funcionario del mismo o a otra persona para que adquiera en el lugar en que ocurra aquélla las noticias necesarias para llenar el servicio estadístico en las condiciones debidas.

## LA CRISIS AGRARIA

### Andaluces y extremeños

Esta tarde se han reunido en el Congreso los representantes en Cortes por las ocho provincias andaluzas y las dos extremeñas.

Tania por objeto la reunión conocer el resultado de la gestión encomendada a los Sres. Domínguez Pascual y marqués de Mochales, para pedir al ministro de Hacienda la transferencia de dos millones de pesetas del capítulo de obras nuevas al de obras por administración, del ministerio de Fomento, con destino a trabajos que puedan conjurar la crisis agrícola.

Dichos señores manifestaron que habían cumplido su misión con resultado contrario, por negarse el Sr. Oms a dicha transferencia.

Después de alguna discusión, se acordó que se estudiara un plan de obras por provincia, para presentarlo al ministro de Fomento, precisando las carreteras en construcción, reparación y caminos vecinales, que puedan emprenderse por hallarse subastadas las obras, o bien realizarse por administración.

Los Sres. Rodríguez de la Borbolla y Prado y Palacio visitarán el viernes al Sr. González Besada con el objeto expresado.

## Salmantinos y zamoranos

Los diputados y senadores por las provincias de Salamanca y Zamora se reunieron esta tarde en el Congreso con objeto de acordar los medios más prácticos de gestionar la realización de algunas obras públicas en aquellas provincias, donde encuentran ocupación muchos braceros hoy sin trabajo por la crisis agrícola que allí se deja sentir.

Los Sres. Díez Macuso y Maldonado, representantes de dichas provincias, fueron comisionados por sus compañeros para que visiten al ministro de Fomento y le expongan lo acordado.

En el despacho de ministros del Congreso visitaron al Sr. González Besada, y éste les contestó que haría lo posible por complacerlos.

## EL PROYECTO de Administración local

La comisión del Congreso que entiende en este proyecto ha dejado ya definitivamente terminado su dictamen. Las modificaciones que introduce en el proyecto son las siguientes:

### Disposición adicional 3.ª

La formación de mancomunidades para fines de índole local en esta ley asignadas, ora a la competencia municipal, ora a la provincial, podrá ser:

1.ª Por el gobernador.  
2.ª Por algunas de las corporaciones interesadas en el proyecto.

3.ª Por la mayoría de los diputados a Cortes, juntamente con los senadores, en cuyos elecciones hayan tomado parte pueblos o provincias comprendidas de algún modo en dicho proyecto.

Este deberá expresarse siempre:

1.º Las fines determinadas de la mancomunidad, reconocidos por esta ley como propios de la administración local.

2.º Los Municipios ó las provincias a quien se intenta mancomunar.

3.º Los recursos en que haya de consistir la Hacienda de la mancomunidad; y

4.º Si ésta ha de durar indefinidamente, un tiempo fijo ó mientras se alcancen determinados objetos.

El proyecto deberá ser en todo caso comunicado a las corporaciones locales interesadas, las cuales deliberarán sobre él en pleno y acordarán y expondrán lo que estimen conveniente. A la vez nombrará cada una de dichas corporaciones un representante suyo sujeto a los acuerdos de ella para sus Asambleas cuyas deliberaciones requerirán asistencia de los enviados de las cuatro quintas partes de las corporaciones que el proyecto comprenda.

El acuerdo de la Asamblea favorable a la formación de mancomunidad, no será obligatorio para todas ellas sino cuando tenga los votos de dos tercios partes del número de corporaciones, y además los habitantes representados por las corporaciones adheridas, excedan a los dos tercios de la población total, según el censo de la comarca designada para la mancomunidad en proyecto.

Iguales requisitos serán inexcusables para cualesquiera acuerdo de la Asamblea, sobre adopción ó alteración de estatutos ó reglas para el ordenamiento de la mancomunidad, una vez que haya prevalecido la determinación de formarla.

La convocatoria y presidencia de la Asamblea, así como la comunicación del proyecto a corporaciones que se apartadamente hayan de deliberar sobre él y nombrar mandatario, incumbirá al gobernador de la provincia cuando se trate de mancomunar tan sólo Municipios de ella, más cuando el proyecto abarque corporaciones de dos ó más provincias, correspondiendo al ministro de la Gobernación ó al gobernador de alguna de éstas encargado por él.

Las mancomunidades así formadas tendrán plena capacidad jurídica para los respectivos fines expresos.

Además, los Ayuntamientos, las Diputaciones y las mancomunidades que los unos ó las otras formen voluntariamente, podrán solicitar, y con beneplácito del Gobierno obtener por vía de concesión ó de contrato, siempre dentro de la observancia de las leyes vigentes para cada materia administrativa, los servicios ó las obras públicas que interesen a la región, la comarca ó el territorio respectivo, aunque los tales servicios ó las tales obras no estén comprendidos en la competencia exclusiva que se asigna a las corporaciones locales.

Estas concesiones ó contratos, según las cláusulas ó condiciones respectivas, regirán las relaciones entre el Gobierno y la entidad que anuncie obras ó servicios de la Administración central, con entera separación de las facultades propias que en asuntos locales están atribuidas a dichas corporaciones.

Las Ordenanzas municipales serán exclusivamente dictadas por los Ayuntamientos, y sin consulta de ninguna clase serán puestas en vigor.

La tutela será declarada ó impuesta por los tribunales de justicia, nunca por el Gobierno ni las autoridades delegadas del mismo.

### Las Diputaciones provinciales

Artículo 295. Las Diputaciones provinciales se

compondrán de siete diputados propietarios y siete suplentes.

Los de Baleares serán elegidos precisamente cinco en Mallorca, uno en Menorca y uno en Ibiza.

Los de Canarias se elegirán: cuatro en el grupo occidental, compuesto de Tenerife, Gomera, Hierro y la Palma; y tres en el oriental, que forman Gran Canaria, Lanzarote y Puerto Ventura.

El Gobierno se reserva el nombramiento de alcaldes en los puertos militares y plazas fronterizas.

### Elección de concejales

En la población rural designada habrá un concejal por cada parroquia, para lo cual se convertirán en electivos los concejales de legados.

En las poblaciones mayores de 100.000 habitantes podrá la corporación asignar dietas a los vocales de la comisión permanente y al concejal jurado.

### Contingente provincial

La nueva ley casi lo suprime. Sólo podrá haber contingente provincial cuando se demuestre ser materialmente imposible cubrir de otra manera las atenciones del presupuesto, y aun en este caso se requiere la conformidad previa de los Ayuntamientos que representen los dos tercios del número de habitantes de la provincia.

Se obliga a las Diputaciones a fijar en su primera Asamblea semestral la plantilla del personal ajustada a los servicios de las corporaciones.

Los empleados excedentes tendrán derecho a ocupar las vacantes que ocurran.

## El nuevo ministro de la Guerra

Ha sido nombrado ministro de la Guerra, en sustitución del general Loño, el capitán general D. Fernando Primo de Rivera, marqués de Estrella.

El Sr. Maura, que no pensó en nada que pudiera relacionarse con esta cartera, mientras el general Loño vivía aun, a pesar del desahucio de los médicos, después del entiero visitó al general Primo de Rivera, ofreciéndole la cartera.

El general dio ayer respuesta definitiva aceptando. Entonces el Sr. Maura sometió la propuesta al Monarca, quien la aprobó, conviniendo en que hoy el nuevo ministro juraría el cargo.

Convino también que irían a La Granja en el momento en que terminara la conferencia que con los jefes de minorías del Congreso tenía que celebrar el presidente del Consejo.

Este, desde el Congreso y terminada que fué la entrevista, dirigióse a su casa, y minutos después, con el traje de viaje, iba a buscar al señor marqués de Estrella, marchando juntos en el automóvil de la Presidencia a La Granja.

Los Sres. Maura y Primo de Rivera se apearon del automóvil en Palacio, donde el Rey firmó esta mañana el decreto nombrando al nuevo ministro, que juró el cargo enseguida.

El Sr. Maura y el general Primo de Rivera habían salido de Madrid a las seis menos cuarto de la tarde.

Del general Primo de Rivera habrá que decir, que en diferentes ocasiones le han sido ofrecidos cargos militares, rechazándolos.

Ha ocupado dos veces, interinamente, el ministerio de la Guerra, en 1874 y en 1875; la primera desempeñó la cartera solamente un día, el 31 de Diciembre de aquel año, sustituyéndole el general Jovellar el 1.º de Enero siguiente.

La segunda vez permaneció cuatro meses en el cargo, sustituyéndole también el general Jovellar.

Nació el 2.º de Julio de 1831 y tiene la antigüedad de 5 de Noviembre de 1895 en el empleo de capitán general.

Su nombramiento ha sido muy bien recibido entre los militares.

## Francia y Alemania

### El viaje de M. Etienne a Berlín

Paris 3.— Los periódicos siguen ocupándose del viaje de M. Etienne a Berlín.

Afirma el *Gil Blas*, que el viaje del exministro de la Guerra no ha sido espontáneo. El gobierno alemán, oficialmente había manifestado su deseo de obtener algunas explicaciones acerca de los recientes acuerdos anglo-franco-españoles, y por eso ha sido entablada una conversación con Alemania.

Declara el *Matin*, que las conferencias celebradas por M. Etienne con el Kaiser y el canceller von Bulow no tienen utilidad alguna.

Sólo serían provechosas conversaciones de la misma índole, bien con M. Cambon, embajador en Berlín, bien con M. Pichón.

Por su parte, el *Echo de Paris* cree que en breve se tendrá la prueba de que nada ha sido acordado entre los dos gobiernos, acerca de la política marroquí de Alemania.

## EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

El ministro de la Gobernación ha dirigido a los gobernadores civiles una real orden circular, inserta en la *Gaceta* de hoy, en la cual se dispone que en el plazo de dos meses, a contar desde el día de hoy, y a los efectos de los artículos 5.º y 12 de la ley de 13 de Marzo de 1900, las Juntas provinciales y locales remitan al ministro de la Gobernación por conducto de los gobernadores civiles una clasificación de las industrias y labores en las que, a su juicio, y conforme al art. 2.º del art. 5.º de la citada ley, deba ser prohibido el trabajo de los menores de diez y seis años por razón de insalubridad ó de peligro.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ha sido agraciada con la banda de dama noble de la orden de María Luisa la bella y virtuosa marquesa de Sotelo. A las muchas felicitaciones que está recibiendo, una nuestra afectuosa.

En el presente mes tendrá lugar el enlace de la señorita Emilia Saumel con el extractor de Agricultura y diputado por Burgos, D. Lorenzo Alonso Martínez.

Continúa enferma de gravedad la marquesa viuda de Villalober.

El 7 del actual, día de San Fermín, serán los días de la señora viuda de Garrayar, duquesa de Mandas, marqués de la Laguna, conde de Aito Barolés, Sres. Hernández Iglesias y Calbetón.

## EL INDULTO DE NAKENS

D. Benito Pérez Galdós ha redactado un Mensaje, dirigido a S. M. el Rey, solicitando el indulto de Nakens.

Dicho Mensaje va firmado por muchos políticos, entre ellos los Sres. Moret, marqués de la Vega de Armijo, Canalejas, López Domínguez, Salmerón y Alvarez. También

EXTRANJERO

Concesión de condecoraciones

Publica la Gaceta oficial decretos concediendo condecoraciones de diferentes clases de la orden de la Victoria a varios personajes españoles con motivo de las visitas que hicieron a Cartagena y Madrid, respectivamente, el rey Eduardo y el príncipe Arturo de Connaught.

El viaje del Kaiser

El emperador y la emperatriz, acompañados por el príncipe Adalberto, han salido a bordo del yate imperial Hohenzollern en dirección a Copenhague.

Copenhague 3.

El emperador y la emperatriz de Alemania, con el príncipe Adalberto, han llegado esta mañana, siendo muy aclamados por la muchedumbre.

Cómplices de un atentado

El presidente de la República de Guatemala ha mandado encarcelar a unas 160 personas a quienes se acusa por complicidad en el atentado de que tuvo objeto hace poco tiempo.

México 3.

Cuarenta de ellas han sido juzgadas ya, fallándose sentencia de muerte contra algunas.

Háanse efectuado detenciones políticas en masa. El cuerpo diplomático ha dirigido con estos motivos al gobierno guatemalteco una protesta a la que aún no se ha dado contestación.

Rumor desmentido

Personajes bien enterados de los propósitos del presidente Roosevelt desmientan el rumor que ha circulado de que 16 acorazados del Atlántico iban a ser trasladados al mar Pacífico como resultado de los sentimientos antiamericanos que reinan en el Japón.

Una alianza

Un telegrama procedente de Cortes (Honduras), comunica que Honduras, Guatemala y Salvador se han unido con objeto de hacer abortar el plan del Sr. Zelaya, presidente de Nicaragua, encaminado a reunir las cinco Repúblicas de América Central.

El despacho añade que la citada alianza ha tenido ya por resultado hacer evacuar Honduras por las tropas nicaragüenses.

Luchamiento feroz

En el pueblo de Tchericnik, se ha desarrollado un bárbaro suceso.

Unos campesinos que capturaron a 15 ladrones de caballos les torturaron horriblemente durante un día y una noche, rompiéndoles los brazos y las piernas, arrancándoles las uñas y hundiendo las costillas.

El monumento del atentado de la calle Mayor

El Fíguro dice que se ha abierto una suscripción en la embajada, y en los consulados españoles de Francia con objeto de erigir en la calle Mayor un monumento conmemorativo del atentado del 31 de Mayo de 1906, en acción de gracias por los que magistralmente salieron ileso y en sufragio del alma de las víctimas.

VIDA TEATRAL

GRAN TEATRO.—El viernes de la presente semana se verificará el estreno de la revista La Fuerza del Sol, para la que está pintando decoraciones el escenógrafo Martínez Garl, y construyendo vestuario el sastre de teatros D. Juan Vila.

El beneficio de Loreto Prado se celebrará el martes 9 del corriente con el siguiente programa:

Primera sección, vermuth, a las siete, Los chicos de la escuela y segundo cuadro de La ancha del himeno.—Segunda sección, a las nueve y media, El piloto (estreno).—Tercera sección, a las diez y media (doble), cuadro primero de ¡Que se va a cerrar! cuando segundo de La brocha gorda y la revista La Fuerza del Sol.

Para la función a beneficio de la señorita Prado se admiten encargos en contaduría.

TEATRO MAYOR.—El antiguo Liceo Rius, conocido posteriormente por San Variedades, ha sido confirmado nuevamente.

Desde esta semana se llama Teatro Madrileño, y en su escenario ha empezado a actuar una compañía cómico-lírica muy aceptable, bajo la dirección del Sr. Guillón, y en la que figuran actrices aplaudidas como las señoritas Acoves y Ochoa.

Antayer se verificaron dos estrenos: Las hermanas Palmeras, del Sr. Ribera, con música del maestro Tomás; y El cojo, original de D. Luis Manzano y Manobco.

Los dos juguetes fueron muy aplaudidos, y continúan representándose todas las noches con gran contentamiento del público.

La empresa del Teatro Madrileño está de enhorabuena, y todo hace suponer que logrará hacer una buena temporada.

SUCESOS

Cadáver insepulto.—Un vecino de la casa número 3, de la calle de la Victoria, denunció esta mañana en la Comisaría del Centro, que en el piso

cuarto de la referida casa existía desde el lunes pasado el cadáver de una mujer, inquilina del expresado cuarto.

Esta se llamaba Antonia Fernández, de cuarenta y cuatro años, la cual fué curada el citado lunes en la Casa de Socorro de la Latina, de varias confusiones que se produjo cayéndose en un cinematógrafo.

Sorpresa conyugal.—Ayer fueron sorprendidos en un hotel de la calle de Alonso Heredia (Galdalera), un caballero y una señora, esposa de un exdeportado de la te pública.

Ambos, según parece, se encontraban algo ligeros de ropa cuando la policía entró en el hotel a querimientos del marido.

El esposo de la señora sorprendida presentó a los pocos momentos una denuncia por adulterio.

En la causa que se instruye es fácil presumir que se suscitará una competencia de jurisdicción por estar sometido al fuero militar el caballero sorprendido con la dama en el hotel de «Villa Real».

LA CUESTIÓN VITICOLA EN FRANCIA

Acuerdo de los comités

A consecuencia de haber sido negada la libertad de Ferroul y demás detenidos, los comités de Narbona han acordado celebrar una asamblea para tratar de la línea de conducta que hay que seguir, pues dicha negativa es considerada como un nuevo desafío al Mediodía.

Los soldados amotinados

Han llegado 11 de los amotinados del 10.º regimiento de infantería. Serán enviados individualmente a varias guarniciones de Córcega, Argelia y Túnez.

ANCIANO SANGUINARIO

Ajustando un crimen

Días pasados tuvo conocimiento el Sr. Millán Astray, por un subordinado suyo, de que cierto sujeto, hombre de regular posición y friando en los ochenta años, frecuentaba con gran insistencia lugares donde se reunía gente mala.

Puesto al hecho un agente de policía vió que el citado anciano sostenía una detenida conversación con un gitano. Cuando el anciano abandonó el sitio donde momentos antes conversaba con el gitano, acercóse el policía a ésta y valiéndose de su carácter de autoridad consiguió que le declarara que aquel había ido con objeto de convenir el precio que había de dar por la muerte de su esposa, quedando citados para hoy en Puerta Cerrada, a fin de llevar a un arreglo en el preso.

A la hora fijada se hallaban ya en Puerta Cerrada dos agentes, con propósito de enterarse del trato.

A poco llegaron el gitano y el anciano, trasladándose desde allí al café de San Miguel.

Después de mirar a todos los lados para evitar que lo oyeran, el anciano propuso al gitano que matase a su mujer, por cinco trabajos le entregaría 1.200 pesetas. El gitano, que estaba aleccionado por la policía, le indicó que lo mejor sería convenenarle, para lo cual tenía un venenoso muy activo y que al efecto llevaba (vinagre con pimentón).

El anciano se negó a ello, manifestando que no era muy seguro este medio y que lo mejor sería que la matara de una puñalada.

Por fin, quedó convenido que moriría la mujer de esta manera.

Los agentes de policía que, colocados en otra mesa del café, habían aguzado el oído para oír una palabra de la conversación, cuando oyeron que el trato estaba cerrado se dirigieron a ellos, deteniéndolos y los condujeron al Gobierno civil.

El anciano, al ser preguntado el motivo por el cual quería asesinar a su mujer, manifestó no ser cierto que quisiera matarla.

El gitano negó este extremo, diciendo que venía desde hace algún tiempo insistiendo con él para que matara a su mujer.

El gobernador civil dispuso que se formara atestado y se remitiera, en unión de los detenidos, a disposición del Juzgado de guardia.

Siguió parece, existe entablada una demanda de divorcio entre el anciano y su esposa.

DE PROVINCIAS

Los obreros del Arsenal de Cartagena

Durante el mitin celebrado por los obreros del arsenal, la comisión dió cuenta de las gestiones realizadas para conseguir que el despido de 340 obreros sea suspendido.

Se ha acordado enviar, por conducto de los diputados de Cartagena, una exposición firmada por todo el pueblo, con objeto de evitar un gravísimo conflicto.—Rabru.

Fuerte temporal.—Las fiestas en el Sardinero

Anoche descargó sobre esta capital una fuerte tormenta, continuando luego el temporal con un frío tan intenso, que parece que nos encontramos en el mes de Enero.

A pesar de lo desapacible de la temperatura, han dado comienzo las fiestas, y anoche se inauguró el Casino de Sardinero con un concierto a cargo de la orquesta que dirige el maestro Calvo.

TRIBUNALES

Audiencia

Entre ama y amo

En la sala segunda de lo civil se celebró esta mañana la vista de una apelación contra una sentencia del Juzgado de Buenavista.

El asunto que se litiga es el pago de unos honorarios que ascenden a 1.850 pesetas.

Un señor tomó a su servicio a una señora en concepto de ama de gobierno, y durante unos meses le pagó puntualmente sus soldadas.

Pero pronto el señor se cansó de pagar los servicios de su ama y con promesas de pago la retuvo en su casa durante cuatro años.

Cansada el ama de trabajar de balde se decidió por fin a llevar al Juzgado a su señor, reclamándole el pago de las mensualidades que le adeudaba.

El Juzgado falló en favor del señor.

No conforme con esta sentencia el ama de gobierno apeló de ella.

El letrado Sr. Castillejos, en representación de la señora, pidió la nulidad del fallo del Juzgado, y el Sr. Garamendi, abogado del señor apelado, sostuvo la sentencia del Juzgado alegando que entre su representado y el ama de gobierno no se ajustó precio alguno por los servicios que aquélla podía prestar.—M.

ABOGADOS DEL ESTADO

El día 15 del corriente mes de Julio termina el plazo para la presentación de instancias de los que deseen tomar parte en las oposiciones a dicho cuerpo, cuyo plazo es improrrogable.

Las instancias podrán presentarse hasta dicho día inclusivo en la Dirección general de lo Contencioso (ministerio de Hacienda), pero se advierte que para ser admitidas deberán ir acompañadas de los documentos y requisitos que se señalan en el anuncio de la convocatoria publicado en la Gaceta de 29 de Enero último.

NOTICIAS

En la mañana de ayer se verificó sin incidente alguno la instalación de la nueva línea fiscal de consumos con arreglo a lo acordado por la Administración de Hacienda.

Dentro de dichos límites quedan incluidas parte de los Castro Caminos y de las demás zonas del extrarradio.

La recaudación del arbitrio continuó realizándose ayer sin dificultades.

Según telegrafía el gobernador de Avila, en Barco de Avila ha habido una pequeña alteración de orden público contra el recaudador de contribuciones, que consiguió dominar la Guardia civil.

GACETA DE MADRID

Sumario.—3 de Julio de 1907.

Gracia y Justicia.—Real decreto relativo a licencias, permisos, desistimientos, devolución de fianzas, excedencias, correcciones disciplinarias y otros extremos en el organismo notarial.

Otro promoviendo a la dignidad de maestría, vacante en la santa Iglesia Catedral de Málaga, al presbítero licenciado D. Baldomero Bustamante y Oaso.

Otro exceptuando de las formalidades de susabasta las obras para la reforma de la alcantarilla general de desagüe, construcción de caídas de castigo y otras varias en la prisión de penas al edificio del Puerto de Santa María.

Real orden jubilando a D. Rafael Serrano Marguilla, registrado de la propiedad de Cartagena.

Guerra.—Real orden declarando de utilidad pública la construcción de un polígono de tiro en la dehesa de Moratillas, término de Vicalvaro.

Otra declarando de utilidad pública la ampliación de la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.

Gobernación.—Real orden disponiendo quede en suspenso la elección de los vocales elegidos por la Sociedad de Socorros de las fábricas de Alcos Hornos interin se resuelva el recurso dezada interpuesto ante el gobernador de Vizcaya.

Otra inscribiendo a la Sociedad Mutua Asturiana de Accidentes en el registro de las autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero de 1900.

Otra aprobando la propuesta formulada por el Instituto de Reformas Sociales, referente al nombramiento de D. Hipólito González Robollar para el cargo de Inspector regional del Trabajo de la séptima región.

Otra confirmando el acuerdo del gobernador civil de Zaragoza en el recurso interpuesto por la Federación de Sociedades obreras de dicha capital, referente a la renovación de la Junta local de Reformas Sociales.

Real orden circular a los gobernadores civiles, referente a la clasificación de las industrias relacionadas con el trabajo de las mujeres y de los niños.

SENADO

Sesión del 3 de Julio de 1907

Abresa a las cuatro menos cuarto, con regular concurrencia en escaños y tribunas.

Preside el general Azcárraga.

El presidente del Consejo y el nuevo ministro de la Guerra ocupan el banco azul.

Presentación del ministro de la Guerra

El Sr. Maura presenta a la Cámara al nuevo ministro de la Guerra.

Solo cumplo con esto un deber de cortesía, pues todos vosotros conocéis, señores senadores, la larga vida militar y política del general Primo de Rivera.

El Sr. López Domínguez saluda al nuevo ministro. Felicita al Gobierno por la designación y asegura que tal nombramiento será muy bien recibido por el Ejército.

El señor ministro de la Guerra da las gracias y afirma que procurará no defraudar las esperanzas expresadas por el general López Domínguez. (El general Primo de Rivera desciende del banco azul y saluda a los generales que se encuentran en la Cámara.)

ORDEN DEL DÍA

El Senado pasa a reunirse en secciones.

Son las cuatro menos cinco.

Terminada la reunión de secciones, se reanuda la sesión a la media hora de suspendida.

El proyecto de alcoholes

Continúa este debate.

El Sr. Arias de Miranda rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones y abogando por la supresión completa del impuesto de consumos.

El Sr. Álvarez Guijarro, de la comisión, le contesta.

El señor ministro de Hacienda: No es este proyecto una reforma completa. Es sólo una labor previa de los proyectos que se van presentando en su tiempo. Pero entiendo que las variantes introducidas en este proyecto, comparado con los presentados anteriormente, son necesarias si se quieren evitar esos males que indicaba ayer el Sr. Miranda.

Mi deseo es que todos colaboremos en este proyecto, que tiende a la desgravación del impuesto de consumos sobre los vinos en las capitales de provincias.

Tan convencido estoy de la bondad de esta reforma, que si la vez anterior que desempeñé la cartera de Hacienda hubiera tenido tiempo, habría planteado esta reforma en la misma forma que ahora lo he hecho.

Los Sres. Arias de Miranda y ministro de Hacienda rectifican brevemente.

(Juran el cargo de senador los Sres. San Martín, Tevrega y Pulió.)

El Sr. Rodríguez critica que no se ataca de una vez el problema de los alcoholes.

La reforma debe ser fundamental, y he aquí que nos encontramos en una alternativa: ó negar nuestra cooperación al proyecto del Gobierno, ó procurar que salga con modificaciones y reformas que entendemos esenciales.

El señor ministro de Hacienda le contesta.

S. S. Sr. Rodríguez, quiero que se haga todo de un golpe, y yo tengo la firme seguridad de que de este modo no se haría nada.

El Sr. Rodríguez: Lo que yo hago es decir que esa colección de proyectos que nos presenta el Gobierno son malos, y que sólo pueden aceptarse con las variaciones que nosotros proponemos.

Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión a las siete y cinco.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

Reforma de la ley electoral

Quedan desechadas tres enmiendas al artículo 4.º.

El Sr. Azcárraga impugna este artículo, que fija la edad de veintidós años para ser elector y elegible.

El señor ministro de la Gobernación le contesta defendiéndolo, y seguidamente queda aprobado el artículo 4.º.

El 5.º se aprueba con una enmienda del Sr. Pedregal.

También queda aprobado el artículo 6.º.

Al 7.º presenta una enmienda el Sr. Rosales. Es aceptada.

Retira la suya el Sr. Burgos.

Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

El Sr. Zulueta apoya tres enmiendas pidiendo que los consejeros y asesores de las Compañías de ferrocarriles no sean senadores.

El Sr. Gualistal, en nombre de la comisión, contesta, asegurando que sería peor que los hombres públicos no formaran parte de los Consejos de administración, porque entonces la opinión creída que los defensores estaban ocultos.

Queda desechada, y aespada otra enmienda al párrafo tercero de este mismo artículo.

El Sr. Azcárraga pide que cuando un candidato tenga un motivo de incapacidad en un pueblo, se le descuentan los votos de este pueblo.

Después de alg una discusión, se retira el art. 7.º, para redactar de nuevo el párrafo tercero.

Queda aprobado el art. 8.º.

Al 9.º apoya una enmienda el Sr. Corominas, pidiendo diez años para los diputados.

Se suspende esta discusión, se procede a la sorteo de secciones, y se levanta la sesión a las ocho y media.

Sesión de hoy

Abresa a las tres y media, presidiendo el señor Dato.

En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

Escaños y tribunas desanimados.

Los convenios con Inglaterra y Francia

El Sr. Villanueva se ocupa de los convenios anglo-francés-español respecto a las posesiones del Atlántico y Mediterráneo, para estimar que en el franco-español debían haberse atendido en forma debida los intereses de los españoles residentes en Argelia. Pregunta si tras el convenio hay algo secreto.

El señor ministro de Estado: No hay en convenio nada secreto ni nada que represente otra cosa que el mantenimiento del statu quo en las posesiones citadas en el convenio.

El Sr. Villanueva: Lamento la labor realizada por el Gobierno, que al hacer el convenio con Francia ha debido procurar que no signiera la explotación de nuestros compatriotas en Argelia, donde se les descuentan jornales y se les somete a terribles vejámenes. Ved que Italia, al ir a convenios con Francia, ha garantido la personalidad de sus compatriotas.

Estimo como hecho gravísimo el que en el convenio se ponga la plaza de Gibraltar como una posesión británica.

El señor ministro de Estado: S. S. está obsesionado con el referente a la situación de los españoles en Argelia sin ver que no es materia para tratada en este convenio, porque acerca de ello se han tomado acuerdos en los convenios del 84, del 96 y del 98. En esos convenios está previsto todo, incluso los accidentes del trabajo.

No desconfía el Gobierno los intereses de los españoles en Argelia; lo que ocurre, es que hay entre España y Francia una diferencia de apreciación ó interpretación de los convenios.

Otras preguntas

El Sr. Calvet solicita reparaciones en la carretera de Madrid a La Juncquera, en la parte próxima a la frontera francesa.

El señor ministro de Fomento ofrece informarse y resolver en justicia.

(Entra el nuevo ministro de la Guerra, saluda al presidente de la Cámara y acompañado del señor Maura toma asiento en el banco azul.)

El Sr. Bofarull insiste en que se paguen las expropiaciones de terrenos para obras públicas.

El Sr. Zulueta solicita del Gobierno medidas de represión y castigo para los exportadores de vinos falsificados. Aboga porque se facilite la exportación de vinos a las repúblicas sudamericanas, con lo cual se podría conjurar, en gran parte, la crisis vinícola porque España atraviesa.

Además ese aumento de la exportación podría ser base de un tratado comercial con aquellos Estados, del que sólo ventajas podrían reportarnos.

El señor ministro de Fomento hace notar que en el extranjero se hallan organizados sindicatos agrícolas en tal forma que ellos mismos velan por la pureza de los productos que se exportan.

En España no se ha llegado aún a este punto; pero si se llegara, el Gobierno ejercería acerca de ello una acción tutelar.

El señor ministro de Estado ofrece que por su parte no ha de poner dificultades a la exportación de vinos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Los tribunales castigan la falsificación de los vinos.

El Sr. Zulueta: La tutela del Estado puede fomentar el desarrollo de los sindicatos agrícolas y vitícolas para que así se desarrollen ciertos intereses, y confío en que el Gobierno hará algo en esta sentido.

Ya que no podemos conseguir los mercados europeos, busquemos al menos los de América.

El Sr. Maura presenta al nuevo ministro de la Guerra, diciendo que la historia militar y política del marqués de Estella le releva de detallar los méritos por él contraídos en servicio de la patria, de la Monarquía y del ejército. (El Sr. Maura está absorto.)

El Sr. Franco se asocia al ruego del Sr. Zulueta.

El Sr. Neugués se ocupa de la aduana del azúcar con escarinas, y censura que después de haberse permitido a los fabricantes perseguir estas falsificaciones, se meta por medio la Hacienda para dificultar la gestión de éstos.

—Apodós.—decían algunos soldados impacientes por saquear el equipaje de la rica viajera.

—No me aperearé.

A pesar de sus ruegos y amenazas, iban a emplear la violencia para hacerla salir del coche, cuando llegó el baronet. Indignado primeramente por aquel inútil derramamiento de sangre, mandó en alta voz a los suyos que se retiraran. Estos obedecieron aunque murmurando.

—¿Sois el jefe de esos bandidos?—preguntó la dama que parecía más enojada que asustada.

—Tengo el honor de mandar a esos soldados,—replicó el baronet, descubriéndose cortésmente;—formamos parte del ejército de Su Alteza Real el príncipe Carlos-Eduardo, regente del Reino Unido.

—¿De veras!—dijo la dama con ironía.—¿Qué es lo que los valientes soldados del regente pretenden ganar con la captura de una mujer indefensa? Si no llevan otras miradas que el saqueo, hacédes fijar la suma que quieren por mi rescate, y no dudéis que será lealmente satisfecha.

—En su precipitado celo os han tomado por el duque de Devonshire.

—Me hacen infinito honor—dijo la dama;—pero mucho tendrán que correr si quieren alcanzar al duque. Hace ya cuatro horas que Su Gracia ha salido de Chatsworth. El citado señor por poco se vuelve loco al saber vuestra entrada en Manchester.

—Señora, excusáme la pregunta: ¿sois la duquesa su esposa?

—No soy esposa de nadie.

—¿Pero al menos tendréis un nombre?

—Un nombre muy humilde, respondió la prisionera. Me llamo Teresa Lowenberg, y soy

LA CONDESA DE ARRAN

POR

Sir F. SMITH

carso, las mujeres escondían sus hijos, creyendo que los montañeses de Escocia eran una especie de canibales ávidos de carne de niños.

Por todas partes excitaban sorpresa cuando, lejos de obrar como ladrones salvajes, se mostraban finos y agradecidos por los refrescos que se les daban.

Los highlanders empezaban cada día con el alba su penosa marcha, sin otras provisiones que la harina de avena que llevaban en un largo saco suspendido a su lado y que no cocían nunca, pero que diluían solamente antes de comer en una botella de agua fresca. Los ingleses no comprendían que con esta sobriedad pudiesen esos hombres en medio del invierno hacer marchas de veinte y treinta leguas por día.

La Historia de Manchester refiere la singular aventura de un hombre llamado Dickson, que, habiéndose adelantado más de un día al ejército del pretendiente, entró en Manchester seguido solamente de su mujer y de un joven tambor. Este rasgo de loca temeridad fué inspiración suya, y obró contraviniendo la orden de un oficial superior.

Cerca de una hora después de su llegada, empezó a tocar el tambor para reclutar. Primeramente el populacho no le interrumpió, creyendo que todo el ejército iba a entrar en la ciudad; pero cuando se supo que la misma vanguardia no llegaría hasta la noche, se amotinaron en torno del atrevido mozo, rodeándole y se le amenazó con hacerle prisionero.

Dickson presentó su trabuco, que estaba cargado de menudo plomo, y amenazó con levantar la tapa de los sesos al primero que le pusiera la mano encima. A fuerza de volverse a todos lados, presentando cara continuamente a sus agresores y portándose como un león, ensancho pronto el círculo que la multitud de los habitantes formara en torno suyo. Eran casi todos tejedores y les importaba mucho recibir una descarga.



NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL



J. DUBOSC.-ARENAL, 19 y 21, MADRID.-Oviedo, Magdalena, 16.-Gijón, Corrida, 49 y 51

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los países. Véanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION...

Visítala la exposición Entrada libre

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.-Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. Hierros puleados y homogéneos en todas las formas...

Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

ACCESORIOS PARA

Automóviles y bicicletas

Mestre y Blatgé

Pisetas súbidas.-Agencia exclusiva de los faros y linternas

DIELTZ

Y de los ejes para ciclos, con freno y rueda libre, marca TORPEDO.

5, rue Brunel, Paris

Dirección telefónica: MESLA-PARIS

ZOMOL

JUGO DE CARNE DESECADO

Preparado en frío, encierra los preciosos elementos constituyentes de la carne cruda. Prescrito en la Tuberculosis, la Neurastenia, la Clorosis, la Anemia, la Convalecencia, etc.

Exposición Internacional de 1875

MENCION HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA. La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desmenuzarse antes de su aplicación.-Se garantiza los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLOHA, para blanquear el cutis. ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas...

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales o lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y a su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre los niños de cuatro a diez años.

El mejor brillante para limpiar metales

es y será sicappe

AMOR

Se vende en todas partes. Exigir AMOR, marca registrada.

A los que sufren del estómago

prescriben y recomiendan los médicos el digestivo GARDANO, elixir estomacal anti-gastrítico, aprobado por la Facultad de Medicina.-De gusto exquisito y seguros resultados en las dispepsias, gastralgias, acedías, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia. Reconstruye de primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 23.º año de su existencia. El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

14, rue Dronot, Paris IX. Dirección telefónica: ACHAMBRE PARIS

Las Píldoras Nacionales

MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche). Segundo día: dos en el desayuno, uno en la comida, y dos en la cena.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarros; Tos; Tisis, etc., etc.

Gia. de las Píldoras Nacionales

62 William St. New York. APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

WHISKY

EL MEJOR LICOR ES EL QUE LLEVA LA MARCA

MAY DEW

cuyo propietario en Glasgow es el señor

CULLEN & WARRUP

De venta en los principales cafés y colmados.

FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

EL MAS EFICAZ DE LOS RECONSTITUYENTES SE PRESENTA EN CUATRO FORMAS

- 1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera; 2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera; 3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cápsula; 4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada.

El Fosfoglicerato de Cal descubierta por Peloussé en 1848, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

Está indicado particularmente en la fatigación, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la convalecencia, con especialidad de la gripe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante energético.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigurosamente puro, neutro y de completa salubridad. Huir de las imitaciones.

EL ABATIMIENTO

PRODUCIDO POR las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en algunos días tomando el

HEMONEUROL COGNET

Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre. París, 43, rue de Saintonge, y en todas las farmacias y droguerías.

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las Píldoras del Dr. C. C. Erismol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

En DEVA (Gulizcos) bonito chalet amueblado, con jardín. Zurbarán, 1, pral. Izqda.

La mujer



que usa el diario en el tocador. El Perfume Universal, el TONICO ORIENTAL, para el cabello, tendrá a más del placer que causa el uso de tan excelente y agradable preparación, la gran satisfacción de preservar su cutis y hermosear su cabellera, dando así reales é sus atractivos personales. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Enfermedades del hígado, malaria y fiebres de los países cálidos, ictericia. Curación con los granulos normales de BOLDINA HOUDE. Remedio heroico contra los casos de hepatitis crónica.-Pídase farmacias.

Remedio de Absinia

EXIBARD

EN POLVOS

CIGARRILLOS

HOJAS PARA FUMAR

Sobervano contra

ASMA

CATARRO

OPRESION

y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias

30 años de éxito

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado admiración en el mundo, los lectores verán a continuación: El gran AGUA de FLORIDA del Perfume Universal, presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival. Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante. El gran TONICO ORIENTAL

hormosa preparación que ha causado admiración en el mundo, los lectores verán a continuación: El gran AGUA de FLORIDA del Perfume Universal, presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival. Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante. El gran TONICO ORIENTAL

El gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor. La ZARZAPARRILLA

en el mundo acorridadas y muy buenas de tomar por estas razones. En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconoce igual como PURGANTE casero.

Lanman & Kemp NEW YORK, Proprietarios y únicos fabricantes.

PASTA dentífrica

Y VERDADERA

AGUA de BOTOT

Solo dentífrica aprobado por la Academia de Medicina de París.-17, rue de la Paix Paris.-De venta al por menor en todas las buenas farmacias y droguerías.

Fumadores

DEBEN COMPRAR

el que quisiera conservar la salud

EL PAPEL

HIDALGUÍA

ó EL

LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: el GENIZA BLANCA el primero; VITELA FINISIMA el segundo. Pédrito en todos los estancos, kioscos y tabaceros de café.

Universal como el sol

No EXISTE en el GLOBO

Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume

Agua de Florida

de

Murray &

Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para

EL PANUELO,

TOCADOR y BANO.

Cuidado con las viles imitaciones!

Aparatos al vapor. 'Crosolium'

Linos, produce sobre el análisis de agua de alimentación, preservando incrustaciones cáloríferas; 6 diplomas de medallas de bronce, plata y oro.

LUZ DE ALCOHOL

Seguridad absoluta.-Mecheros para aplicar á recipientes de petróleo. ALCOHOL DESNATURALIZADO líquido y sólido. Envío á provincias. Pídanse precios.-COMPANIA DE ALUMBRADO POR ALCOHOL PRECIADOS, núm. 9, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Antonio López

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Pinar del Rio con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Marsabito, Garípano, Coro y Guasá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 20 de Julio saldrá de Barcelona, hablando en las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sarrástegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, hablando las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.-La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Obras Púnicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes. Servicios Consecutivos.-La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía; se encarga de trabajar en Ultramar los manuscritos que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

La Societé Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Cuyo capital es de 5.000.000 de francos, se halla establecida en Paris, Avenue D'Ivi, 19.-Ha alcanzado las más altas recompensas en las Exposiciones.

LOS AUTOMOVILES

de todas clases que fabrica esta casa, han obtenido los primeros premios en todas las carreras y concursos.

También se encarga la casa de hacer

LANCHAS AUTOMOVILES

Omnibus con y sin imperial. Furgones

Char á banc. Breaks. Trucks

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados. Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.-Santander

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de sus más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos lácticos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, gliceras y mercúrios y farmacéuticos, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Barrietas, Zúñac y Gámburri (Vizcaya); en el Caleyó y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trataria.

Dirección los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uria, 40, Oviedo.